

El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, y con la finalidad de contribuir a la certeza y legalidad de la vida democrática del Estado de Baja California Sur



## CONVOCA

A la ciudadanía sudcaliforniana, sociedad civil organizada, institutos políticos, colegios, colectivos, académicos e interesados en el tema electoral; del Estado de Baja California Sur, a participar en los trabajos

# RUMBO A LA CONSULTA DE LA REFORMA ELECTORAL DE B.C.S.

#### bajo las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán participar todos las ciudadanas y ciudadanos sudcalifornianos que en pleno uso y goce de sus derechos constitucionales se interesan en la Reforma Electoral de Baja California Sur.

SEGUNDA: Los temas serán abiertos respecto de observaciones, aportaciones y consideraciones a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; Los trabajos deberán cumplir con los siguientes

#### **REQUISITOS:**

- a) El periodo para presentar los trabajos comprenderá del 20 al 30de septiembre de 2022, y éstos, se deberán de entregar en horario de oficina en:
  - 1. En oficialía de partes del Congreso del Estado de Baja California Sur, en la ciudad de La Paz, ubicada en calle Isabel La Católica S/N, colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S.
  - 2. Municipio de La Paz.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio entre Carabineros y Av. de los Deportistas, Colonia Donceles número 28, La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23080, Tel: (612) 123 7900. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Todos Santos

612 103 5874

Delegación de Los Barriles

624 141 05250

Delegación del Valle del Carrizal 612 161 0106

Delegación de San Antonio 612 154 6974

Delegación de Los Planes

612 157 9794

Delegación de Los Dolores

612 139 6972

Delegación El Sargento y anexo la ventana

612 149 1053

#### 3. Municipio de Comondú.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en Boulevard Agustín Olachea, colonia Centro, C.P. 23600. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de San Juanico

613 140 6715

Delegación de López Mateos

613 100 9382 Delegación de San Carlos

613 140 9059

Delegación de Ciudad Insurgentes

613 117 3779 Delegación de La Purísima

612 203 2803

Delegación de San Isidro

613 118 5800

#### 4. Municipio de Loreto.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en calle Magdalena de Kino entre Fco. I. Madero y Paseo Juan M. de Salvatierra, colonia Centro, C.P. 23880 Loreto, Baja California Sur. Así como, en las subdelegaciones municipales:

Subdelegación de San Javier 613 125 7718 Subdelegación de Agua Verde 613 105 1693 Subdelegación de Ligüí 613 125 8744

#### 5. Municipio de Mulegé.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en Av. Carranza y calle Plaza S/N colonia Centro, Santa Rosalía, CP. 23920. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Bahía Tortugas

615 111 1496

Delegación del Valle Vizcaino

615 156 4444 Delegación de Bahía Asunción

615 160 0222 Delegación de Guerrero Negro

615 157 1411

Delegación de San Ignacio

615 154 0147

Delegación de la Heroica Mulegé

615 153 0876

Delegación de Punta Abreojos

615 112 1051

6. Municipio de Los Cabos, en oficialía de partes de la presidencia ubicada en Boulevard Antonio Mijares número 1413. E/Calle Zaragoza y Manuel Doblado. Colonia centro. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Cabo San Lucas

624 146 7600 Ext. 1401 Delegación de Miraflores

624 173 5077

Delegación de Santiago 624 130 2027

Delegación de La Ribera 624 6 7600 Ext. 5001

- b) Los trabajos podrán ser enviados al correo electrónico reformaelectoralbcs@gmail.com
- c) Los trabajos podrán ser presentados preferentemente en formato digital, escritos a mano o en máquina de escribir.
- d) Los trabajos deberán incluir nombre completo del participante, correo electrónico, número telefónico y dirección para oír y recibir notificaciones.

TERCERA: A cada participante se le entregará la constancia de recibo del trabajo presentado.

CUARTA: Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Especial para la Reforma Electoral.



La Paz, Baja California Sur, a 08 de agosto de 2022.

### ATENTAMENTE

Comisión Especial para la Reforma Electoral de la

XVI Legislatura del Congreso del Estado de B.C.S.

Dip. Lorena Marbella González Díaz PRES DENTA

Dip. Christian Agundez Gómez SEGUNDO VOCAL

Mailuisa Ojeda Glez Dip. Maria Luísa Ojeda González TERCER VOCAL

Dip. Paz del Alma Ochoa Amador QUINTAVOCAL

Dip. José Rigoberto Mares Aguilar

**CUARTO VOCAL** 

WILLIAM

Dip. Guadalupe Vázquez Jacinto

PRIMER VOCAL